

0000000014

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 11686

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 11 de junio de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante memorando No. 0417 de 9 de julio de 1997 y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 1396 de 14 de julio de 1997, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Décimo Sexto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 16 JUL 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Se da fe de la inscripción de la escritura pública No. 2134 en el tomo 128 del libro de inscripción de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 733 de 1955 publicado en el Of. No. 675 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 29 de Agosto de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

ADM/11.